



**Asistentes:**

**Presidente**

---

Luna Rodríguez, Juan J.

**Profesores**

---

Josefa Andrea Leva Ramírez  
Martín Calero Lara  
Laura García Hernández

**Personal de Administración y Servicios**

---

María del Carmen Rincón Andújar

**Estudiantes**

---

(\*)

**Invitados**

---

**Acta de la Comisión de Asuntos Económicos de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba (EPSC) celebrada el día 13 de noviembre de 2020 por videoconferencia mediante la plataforma Webex.**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11:30 horas del día 13 de noviembre de 2020, se reúnen los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos de la EPSC que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. director del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Cierre económico del 2019.
3. Presupuesto 2020.
4. Peticiones económicas solicitadas a la EPSC.
5. Plan especial COVID19 de apoyo a la docencia.
6. Ruegos y preguntas.

*(\*) Representantes de estudiantes no excusan su asistencia.*

### **Punto 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la última sesión de la Comisión de Asuntos Económicos de la EPSC, celebrada el 28 de noviembre de 2019 y que se encuentra publicada en la web de la Escuela,

<http://www.uco.es/eps/es/comisiones-de-la-junta-de-escuela> .

### **Punto 2. CIERRE ECONÓMICO DEL 2019.**

El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos presenta el estado de cuentas del ejercicio económico del 2019, para el que se ha utilizado por primera vez una nueva herramienta de hoja de cálculo que permite obtener un balance de la ejecución presupuestaria más claro y conciso que la anterior. Igualmente, se explica la dificultad de cuadrar el cierre económico del SIGE con los apuntes de nuestra contabilidad, y ello debido a la disparidad de criterios que se usan para los apuntes contables que hacen muy difícil la identificación de los cargos. En el Anexo I se encuentra toda la documentación relativa al cierre económico del 2019.

### **Punto 3. PRESUPUESTO 2020.**

El director explica que este año, el presupuesto de Centros se ha aprobado más tarde de lo habitual (Consejo de Gobierno de Junio) y por ello y por las implicaciones de la crisis sanitaria vivida no se había elaborado aún el reparto interno del presupuesto de la EPSC. El presupuesto que se expone, y que se adjunta a la presente acta en el Anexo II, es similar al de años anteriores, corrigiendo algunas partidas según el cierre del año pasado.

Se aprueba el reparto interno del presupuesto del ejercicio 2020 tal y como ha sido presentado.

### **Punto 4. PETICIONES ECONÓMICAS SOLICITADAS A LA EPSC.**

El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos presenta las solicitudes de ayuda económica recibidas hasta la fecha en la Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba y que se detallan a continuación:

- Solicitud de Juan Carlos Gámez Granados en representación del Aula de Redes y Seguridad, consistente en una ayuda de 300€ para sufragar la cuota anual de CISCO, que desde hace años vienen propiciando que nuestros estudiantes puedan obtener las diferentes certificaciones CCNA.
  - Se aprueba la ayuda solicitada de 300,00 €.
- Solicitud de José García-Aznar Escudero, consistente en una ayuda económica para sufragar la gratificación, gastos de viaje y atención (almuerzo) a los conferenciantes de las IX Jornadas de Sistemas de Tracción Eléctrica en Trenes de Alta Velocidad, que debían haberse celebrado en el mes de abril del presente año. Esta actividad forma parte del Programa Formativo Extracurricular de la EPSC.
  - No se aprueba ninguna ayuda económica, como en ediciones anteriores, dado que la implantación del estado de alarma imposibilitó la realización de esta actividad.

## Punto 5. PLAN ESPECIAL COVID19 DE APOYO A LA DOCENCIA.

El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos propone, a la vista de las inversiones y gastos que nuestros departamentos han tenido que afrontar para adaptarse a los nuevos escenarios de docencia provocados por la pandemia del Covid19, crear una línea de ayudas que sufraguen total o parcialmente dichos gastos. Estas ayudas podrán ser solicitadas por los departamentos en los siguientes términos:

1. Serán sufragables los gastos e inversiones destinadas a la **mejora de la docencia y/o condiciones sanitarias**, relacionadas con las adaptaciones metodológicas y de espacios dependientes de los departamentos como consecuencia de la pandemia del Covid19, que se hayan realizado o estén pendientes de realizar desde la declaración del estado de alarma.
2. Se destinará hasta un total de 10.000€ del presupuesto ordinario de la EPSC, con un **límite máximo de 1.500€ por departamento** con docencia en la EPSC. Los departamentos que deseen solicitar estas ayudas, deberán dirigir al director de la EPSC ([direccioneeps@uco.es](mailto:direccioneeps@uco.es)) una única **solicitud antes de las 12:00 del 24 de noviembre del 2020**, que incluya:
  - Cantidad solicitada y cantidad total financiada por el departamento en conceptos que sean compatibles con lo recogido en el punto 1.
  - Documentos justificativos de los pagos realizados o pendientes de realizar, junto con una breve memoria explicativa.
  - Documento de formalización interna totalmente cumplimentado, incluido sello y firma, salvo el campo “Importe a formalizar”, que será cumplimentado por la EPSC con la cantidad que finalmente apruebe la CAE una vez revisadas todas la solicitudes.
3. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Asuntos Económicos de la EPSC bajo criterios de proporcionalidad e idoneidad. La CAE elaborará una propuesta de asignación de ayudas para su aprobación en Junta de Escuela.

## Punto 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 h.

EL DIRECTOR DE LA EPSC,

Fdo.: Juan Jesús Luna Rodríguez

## **Anexo I. CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Documentos electrónicos que componen el presente anexo:

- Ejecución Presupuestaria EPSC-2019.pdf
- Estado de cuentas 109000-EPSC 2019 a fecha 13-07-2020.pdf
- Presupuesto EPSC-2019.pdf

Anexo II. PRESUPUESTO 2020.

**Escuela Politécnica Superior de Córdoba**

ÁREA	SERVICIO	Presup. 2020
<b>Actos Académicos y Promocionales</b>	<i>Acto de Graduación Concurso Tecno-Ingenia Foro de Empresas Merchandising y Difusión Semana del Patrón</i>	<b>7.000,00 €</b>
<b>Apoyo a la Gestión de la EPSC</b>	<i>Oficina de Movilidad Oficina de Orientación Laboral Secretaría Subdirecciones</i>	<b>8.000,00 €</b>
<b>Ayudas y Subvenciones</b>	<i>Actividades Extracurriculares Bibliografía Congresos, Conferencias y Jornadas Material y Equipamiento Docente Subvenciones extraordinarias Viajes de Prácticas</i>	<b>18.514,92 €</b>
<b>Consejo de Estudiantes</b>	<i>Actividades Académicas Gastos de Representación Material de Oficina Otros Reprografía Teléfono</i>	<b>2.500,00 €</b>
<b>Dirección</b>	<i>Gastos de Representación Material de Oficina Otros Reprografía Teléfono</i>	<b>12.000,00 €</b>
<b>Secretaría</b>	<i>Correos Mantenimiento Equipos Material de Oficina Otros Reprografía Teléfono</i>	<b>3.000,00 €</b>
<b>Amortización déficit anteriores</b>		<b>0,00 €</b>
<b>Total</b>		<b>51.014,92 €</b>

<b>Presupuesto EPSC, contrato programa 100% conocido a fecha 26/06/2020</b>	<b>51.014,92 €</b>
<b>Presupuesto EPSC-Biblioteca Raban. (2/3 de ... 13585,36</b>	<b>9.056,91 €</b>
<b>Presupuesto gestionable por la EPSC, conocido a fecha 26/06/2020</b>	<b>41.958,01 €</b>
<b>Presupuesto gestionable por la EPSC, descontada la amortización déficit</b>	<b>41.958,01 €</b>